



**Sesión de la Junta de Gobierno Local correspondiente al
día 29 de abril de 2020**

DECRETO DE CONVOCATORIA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, apartado 1º letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 113 del R.O.F., HE RESUELTO CONVOCAR **sesión con carácter Ordinario** de la Junta de Gobierno Local a celebrar por medios electrónicos, el próximo **29 de abril de 2020, a las 09:00 horas** en primera convocatoria, necesitando para ello la asistencia de la mayoría absoluta de sus componentes. En caso de no obtener este quórum se entenderá automáticamente convocada el mismo día una hora después, bastando la asistencia de la tercera parte de sus miembros, nunca en número inferior a tres, y en todo caso la asistencia del Alcalde-Presidente y el Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan. Todo ello con arreglo al artículo 113, apartado 1 letra c) del R.O.F..

Considerando la Resolución de Alcaldía Nº 2020/398, de 24/04/2020, por la que se acuerda levantar la Suspensión de convocatoria de sesiones ordinarias de Junta de Gobierno Local.

Se celebrará en la **plataforma Zoom** Cloud Meeting. Se tendrán que descargar la aplicación y registrarse con un email, que deben de comunicar a la Alcaldía para poder invitarles a participar en dicha videoconferencia.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR Y DAR CUENTA RESOLUCIÓN.

- 1.1 JGL 2020/9 Ordinario 06/03/2020.
- 1.2. Dar cuenta Resolución de Alcaldía Nº 2020/289 de 25/03/2020, de suspender JGL 2020/10 Ordinario convocada para el 18/03/2020.

2. PROPUESTAS.

2.1. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

- 2.1.1. PRP 2020/214 Correspondencia y Disposiciones Oficiales JGL – 29-04-2020.

2.2. INSTANCIAS.

- 2.2.1. PRP 2020/198 Comunicando aspectos que se deben evitar contra el medio natural por el Grupo Salicor Ecologistas en Acción.
- 2.2.2. PRP 2020/210 Solicitud de uso Verbena Municipal por el I.E.S. Isabél Perillán y Quirós.
- 2.2.3. PRP 2020/223 Solicitudes de uso de salas municipales.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ISABEL LEAL LIZCANO
24/04/2020
SECRETARIA ACCIDENTAL

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/04/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b664ad71c93149cc9ea8e02443100a2d001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/404 - Fecha Resolución: 24/04/2020





2.2.4. PRP 2020/224 Solicitud celebración de San Cristóbal por la Hermandad de San Cristóbal.

2.2.5. PRP 2020/225 Solicitud de uso de sala municipal por Cáritas Diocesana de Ciudad Real.

2.2.6. PRP 2020/226 Solicitud de uso de sala municipal por C.E.I. El Duende.

2.3. OBRAS Y LICENCIAS.

2.3.1. PRP 2020/186 Propuesta Licencia de Segregación.

2.4. OTROS ASUNTOS.

2.4.1. PRP 2020/132 Aprobación Bases Selección Personal y Alumnos-Trabajadores Programa REQUAL Rehabilitación Cerro de la Paz.

2.4.2. PRP 2020/190 Propuesta Resolución Expte. De Responsabilidad Patrimonial de la Administración 2019/2400.

2.4.3. PRP 2020/209 Ratificar Resolución de Alcaldía recurso de reposición Plaza Director CADI.

2.4.4. PRP 2020/212 Iniciación Procedimiento Simplificado de Expediente de Responsabilidad Patrimonial de la Administración.

2.4.5. PRP 2020/219 Propuesta de Resolución de Expediente de Responsabilidad Patrimonial de la Administración 2019/1697.

2.5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,
Fdo. electrónicamente

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo. electrónicamente

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2
ISABEL LEAL LIZCANO
24/04/2020
SECRETARIA ACCIDENTAL

Firma 1 de 2
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
24/04/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b664ad71c93149cc9ea8e02443100a2d001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/404 - Fecha Resolución: 24/04/2020

